

Decreto N° 4708, que concede naturalización dominicana a los Sres. Guing Wing Ng y Noi Chan Ng de Ng y a sus hijos menores Knok Chean y Lai Fong Ng Ng.

(G. O. N° 9541, del 17 de Agosto de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4708

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo los esposos Guing Wing Ng y Noi Chan Ng de Ng, de nacionalidad china, mayores de edad, comerciante y de quehaceres del hogar, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 125981 y 217343, serie 1ra, respectivamente, conjuntamente con sus hijos menores Kuok Cheon y Lai Fong Ng Ng, nacidos en Cantón, China, en fechas 28 de octubre de 1961 y 1ro. de julio de 1963, domiciliados y residentes en la calle Juan Evangelista Jiménez N° 160, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sean concedidas la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los señores esposos Guing Wing Ng y Noi Chan Ng de Ng, conjuntamente con sus hijos menores Kuok Cheon y Lai Fong Ng Ng, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturali-

zación de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de julio del mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4709, que concede naturalización dominicana al Sr. Adriano Sui Pak Sang.

(G. O. Nº 9341, del 17 de Agosto de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4709

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Adriano Sui Pak Sang, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 119767, serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida San Martín Nº 140, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;